

Nuestros Accionistas

El capital autorizado de Colombia Telecomunicaciones (o la Sociedad) es de \$1.454.870.740.000, dividido en 1.454.870.740.000 acciones nominativas ordinarias de un valor de un peso moneda corriente (\$1.00). El capital suscrito y pagado de la Sociedad está compuesto por 3.410.075.788 acciones ordinarias. A la fecha la Sociedad cuenta con 1.451.460.664.212 acciones en reserva. La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Porcentaje (%)
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	2.301.779.819	67,49937427
La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.108.269.271	32,49984282
Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC	10.000	0,00029325
Shirley Puentes Mercado	9.950	0,00029178
Adriana Cepeda Rodríguez	2.488	0,00007296
Patricia Cepeda Rodríguez	1.493	0,00004378
Darío Cárdenas Navas	885	0,00002595
Eduardo Cárdenas Caballero	826	0,00002422
Jhon Jairo Gutiérrez Torres	498	0,0000146
Kira Torrente Albor	349	0,00001023
Canal Regional de Televisión Ltda. TEVEANDINA	200	0,00000586
Área Metropolitana de Bucaramanga	2	0,00000006
Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU	2	0,00000006
Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	2	0,00000006
Cooperativa de Empleados de las Empresas Públicas de Bucaramanga Ltda.	2	0,00000006
Central de Inversiones S.A.-CISA	1	0,00000003

Accionistas	Nº Acciones	Porcentaje (%)
Total	3.410.075.788	100%

Cada acción conferirá los siguientes derechos a su titular:

1. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella;
2. Percibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio;
3. Negociar libremente las acciones con sujeción a la ley y a lo previsto en el artículo ocho de los estatutos;
4. Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en que se examinen los balances de fin de ejercicio; y
5. Recibir, en caso de liquidación de la compañía, una parte proporcional de los activos sociales, una vez pagado el pasivo externo de la Sociedad.

Hacer nuestro mundo más humano,
conectando la vida de las personas.

CONTACTO

[Política de protección de datos](#) [Accesibilidad](#)